

**PALABRAS DE CLAUSURA DEL ACTO
DE RECONOCIMIENTO AL DOCTOR
FLORENCIO RAMÍREZ RONDÓN.**

DR. ROMÁN J. DUQUE CORREDOR* (2010)

* Presidente de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales.

No tendría sentido que terminara con las tradicionales palabras protocolares “Cumplido el Programa establecido se declara concluida la Sesión Solemne fijada para el día de hoy”. No me lo perdonaría jamás. Ni como académico y profesor y mucho menos como merideño. Porque aparte de la admiración y respeto que siempre he tenido por el Dr. Florencio Ramírez, como Magistrado, jurisconsulto y catedrático, es decir, como constructor, de lo que el Dr. Tulio Chiossone llamó “el pensamiento jurídico del país”, por sus aportes al desarrollo de la legislación y del Derecho Nacional y que por ello su nombre, junto con otros, ha quedado esculpido en bronce en la historia patria, como uno de sus grandes juristas; existen otras razones de carácter personal, que me comprometen y que justifican que me aparte del rigor del frío estilo protocolar.

En efecto, mis primeros recuerdos del Dr. Florencio Ramírez se remontan a mi bachillerato, aún antes de empezar a estudiar Derecho, cuando hurgaba entre los libros de mi Padre, José Román Duque Sánchez, y encontraba su Tesis de Doctor en Ciencias Políticas y Sociales de la Facultad de Derecho de la Universidad de Los Andes, sobre “Garantías Civiles del Acreedor”, cuyo veredicto de aprobación de fecha 11 de julio de 1939, aparecía suscrito por los Dres. Pedro Pineda León, José Domingo Paoli y Florencio Ramírez. Preguntaba entonces, quiénes eran ellos. Mi Padre me describía no sólo los méritos del Dr. Ramírez como su profesor, que fue de Derecho Civil y Procedimiento Civil, sino incluso su figura, por lo que cuando por primera vez vi su retrato al óleo hecho por las manos portentosas del consumado retratista José Humberto Quintero, nuestro primer Cardenal, me asombró la coincidencia de la descripción que de su semblante me había hecho mi Padre con el rostro apacible, adusto, sereno y de sabio que reflejaba la pintura colocada en la Galería de Rectores del Paraninfo de la referida Universidad. Ya

posteriormente, estudiando los primeros años de Derecho, visité, junto con mi Padre, las viejas instalaciones de la Facultad de Derecho de la Universidad de Los Andes, de las Calles Independencia y Vargas de la Ciudad de Mérida, quien me condujo para que conociera el Aula donde se desempeñó por más de treinta años el Dr. Florencio Ramírez como profesor de Derecho Civil y que el Consejo de la referida Facultad de la mencionada Universidad había querido denominar con su nombre en homenaje perenne a su memoria.

Nieto como soy, de un Maestro de Escuela provinciano, me interesaba por conocer de la historia de mi abuelo, Félix Román Duque Morales, quien en la población de Zea, ante la inexistencia de entidades educativas públicas, dirigía un Colegio privado, dada la necesidad de contar con un centro de educación donde se formarían los niños para que aprendieran a leer y a escribir y a formarse como ciudadanos, niños que después fueron egregias figuras de nuestra Patria, como, por ejemplo, por no citar sino una sola de ellas, Alberto Adriani. Por eso siempre admiré a esos maestros de provincia que contribuyeron a formar nuestra ciudadanía a expensas de sus propios recursos. Supe, después, que la necesidad de formar jóvenes para justificar la existencia de Facultades en la Universidad de Los Andes, más que otras razones, motivaron al Dr. Florencio Ramírez a fundar en 1922 el Instituto Jáuregui, donde jóvenes sin recursos pudieron terminar sus estudios para entrar a la Universidad de Los Andes. Este Instituto, en palabras de Miguel Ángel Burelli Rivas, sirvió a la Universidad de vivero y evitó así la clausura de esa Casa de Estudios, al procurar alumnos de sólida formación que honraron a su Maestro, con su labor extraordinaria como ciudadanos y profesionales, para cuya muestra basta citar a uno solo de ellos, el Dr. Rafael Pizani. El recuerdo, pues, de mi abuelo evocaba su coincidencia, con el Dr. Florencio Ramírez, en la labor de hacer patria formando ciudadanos para el estudio de las diferentes ciencias, en Colegios que funcionaban como sus propios hogares. Y además, porque el Instituto fundado por el Dr. Ramírez llevaba el nombre del ilustre levita, Monseñor Jesús Manuel Jáuregui, de cuyo Colegio, en La Grita, había sido su alumno y posteriormente su Secretario, mi abuelo Félix Román Duque, y quien, además, como diputado estatal propuso se le diera el nombre de Jáuregui al antiguo Municipio La Grita.

Más tarde, al comenzar a estudiar la carrera de Derecho el primer Libro que me obsequió mi Padre, fue “Anotaciones de Derecho Civil”, del Dr. Florencio Ramírez, publicada en 1953, en tres tomos por la Universidad de Los Andes, que comprende uno de los mejores estudios analíticos y críticos del Código Civil de 1942, cuyos originales había cedido a la Universidad de Los Andes, que no obstante la vastedad de la Obra, su autor, con la sencillez propia de los sabios denominaba “someras apuntaciones”, y en cuyo Liminar la dedicaba a la Universidad de Los Andes, según sus propias palabras, como su “madre intelectual, en cuyo regazo de luz transcurrieron los mejores años de mi vida”. Esta Obra “Anotaciones de Derecho Civil”, constituyó la adaptación de sus Anotaciones al Código Civil de 1992, y que según su hijo, no menos ilustre, el Ex Procurador Eduardo Ramírez López, “emprendió cuando la enfermedad que lo llevó a la tumba ya dominaba su estructura física y mermaba cada día su capacidad intelectual; la inició y completó en tales condiciones y en la medida de sus disminuidas fuerzas”, para atender los requerimientos de sus discípulos y movido por “su hondo deseo de ofrecer un homenaje filial a la Ilustre Universidad emeritense, como “dueña absoluta de su devoción y sus ensueños espirituales”. Sus quebrantos le impidieron revisar las pruebas y su muerte no le permitió ver impreso el Libro que lo distingue entre los abogados venezolanos como un verdadero “*iuris peritus*”, cuya nombradía le hace gozar entre la colectividad de la más alta estima, al igual de la que gozaban en Roma los llamados “*iuris prudens*”.

Permítanme señalar otro motivo más para que culmine este acto con unas palabras y no con el timbrado de la clausura protocolar. Soy meridense, y de los pueblos de Mérida, vinculados muy cerca de mis sentimientos, entre otros, está Chiguará, población que vio nacer al Dr. Florencio Ramírez, porque además de que mi Tío materno Presbítero Humberto Corredor Tancredi fue Cura Párroco de esta población, por algunos años, y por quien la conocí, por razones de afinidad familiar mis vivencias están vinculadas a esta población porque mi familia política es chiguarera de origen. Uno de mis Tíos políticos, el Dr. Germán Briceño Ferrigni, como Senador propuso a la Cámara Alta se aprobara un Acuerdo con motivo del centenario del nacimiento del Dr. Florencio Ramírez. Razones éstas también valederas para expresar estos

sentimientos telúricos que me vinculan con la figura del Dr. Florencio Ramirez, como uno de los hijos más preclaros de su Ciudad y de su Estado nativo, que enorgullece nuestro gentilicio merideño.

No menos son razones para que me aparte del rigor de estilo de la clausura protocolar, para dirigir estas breves palabras, el recuerdo que mantengo del afecto que mi Padre tenía por el Dr. Eduardo Ramirez López, hijo ilustre del Dr. Florencio Ramirez, y de la amistad de mi Padre y de mi Madre, con doña Alicia Ramirez de Ramirez Espejo, su hija, y con su esposo, el Dr. Francisco Ramirez Espejo.

Esta Academia, por otra parte, que por esas circunstancias afortunadas de la vida presido en este momento, en atención a las condiciones de jurista del Dr. Florencio Ramirez, dispuso la publicación de la Biografía escrita por el Dr. P.N. Tablante Garrido, quien fue su discípulo, con motivo del centenario de su nacimiento, en su Boletín N° 36, correspondiente a los meses de diciembre 1967- Mayo 1968. Y, recientemente, por disposición de la Junta Directiva que presido la Biblioteca de esta misma Academia ha procedido a digitalizar, dentro de la Colección de Clásicos Juristas Venezolanos, los tres Tomos de la Obra del Dr. Florencio Ramirez “Anotaciones de Derecho Civil”. Habrán comprendido, Señores y Señoras, que la fórmula protocolar de “Se declara terminado el acto”, me hubiera impedido corresponder a tantos recuerdos y a una heredada admiración por el Dr. Florencio Ramirez Rondón, de quien su Hijo, Dr. Eduardo Ramirez López, dijo que cumplió su deber “sin mezquindad y con esfuerzo”; y que no vaciló” en servir sin más propósito que el deseo de ser útil”.

Ahora, declaro terminada esta Sesión de Homenaje, que por sabio y justo, se merecía el Dr. Florencio Ramirez.